

Examen que reemplazará a la PSU debutará en 2022 y tendrá menor ponderación

Los cambios comenzarán este año, con la reducción de las preguntas de 80 a 65. Habrá dos pruebas de Matemática y más cupos para la admisión especial.



Los cambios al sistema serán graduales, comenzarán este año y culminarán en la prueba que se rendirá en 2022.

Carlos Said

Luego de 17 años, la Prueba de Selección Universitaria (PSU) está llegando a su fin. Así lo dijo ayer el subsecretario de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas, al anunciar los cambios al sistema de admisión a las universidades, que serán graduales, pero que comenzarán este año y estarán completos en 2022, cuando se aplique un examen distinto del actual.

Los cambios, que fueron diseñados entre el Mineduc y los siete rectores del Comité Técnico de Acceso a la Educación Universitaria, comenzarán este año, con la aplicación de una Prueba de Transición, en la que los exámenes de Lenguaje y de Matemática reducirán sus preguntas de 80 a 65.

En el caso de Lenguaje, se eliminarán las preguntas de manejo de conectores y del plan de redacción, ya que no servían para la admisión. En Matemática, se eliminarán algunos contenidos considerados excesivos. Y en ambos casos, se incluirán progresivamente contenidos de las nuevas bases curriculares.

Eso se mantendrá hasta 2022, cuando se aplique un nuevo examen, que todavía no tiene nombre, pero que ahora se denomina Prueba de Acceso a la Educación Superior (Paes). El examen incluirá los contenidos escolares que se imparten entre 7° básico y 2° medio.

De esta forma, se "eliminará alrededor de un tercio de los contenidos o secciones que, de acuerdo con la evidencia, no eran esenciales y propiciaban inequidades"

en el sistema educacional, dice la propuesta.

Además, en 2022 la prueba de Matemática se dividirá en dos: una de Competencias Matemáticas, que será obligatoria, y otra de Matemáticas Avanzadas, que será electiva y que se pediría solo en ciertas carreras.

Pero eso no es todo, porque a partir de 2021 habrá un nuevo criterio de postulación a las universidades: si un escolar obtiene menos de 450 puntos promedio en la nueva prueba, pero sus notas están en el 10% superior de su colegio, tendrá derecho a postular. Según el Mineduc, eso beneficiará a seis mil jóvenes que hoy tenían excelente desempeño en clases, pero quedaban excluidos por culpa de la PSU.

Además, en 2021 disminuirá la ponderación o "peso" de la nueva prueba en el proceso de admisión: hoy la PSU representa al menos el 50% del puntaje de postulación, que se completa con factores como las notas de enseñanza media y el ranking escolar. Pero la nueva prueba pesará cerca de un 30% en la admisión, valorizando así los otros factores del proceso educativo.

Proceso gradual

El subsecretario Juan Eduardo Vargas explicó que los cambios son graduales, porque los actuales escolares de 4° medio ya estudiaron bajo el esquema de la actual PSU. "Vamos estar en permanente contacto con los colegios, para informarles a todos de estos cambios", dijo.

Si la nueva prueba considera contenidos solo hasta 2° medio, ¿qué pasará con los contenidos de 3° y 4° medio?

Según Vargas, esas clases "pueden ir en la línea de reforzar lo que se ha aprendido previamente, de profundizar y de incorporar nuevos conocimientos que serán preguntados en las pruebas electivas".

Respecto de los cambios, el rector de la Universidad Católica, Ignacio Sánchez, dijo que analizarán el modelo a implementar, "considerando que queremos seleccionar a estudiantes capacitados para desarrollar su vida en la educación superior".

El rector de la Universidad Mayor, Rubén Covarrubias, sostuvo que estos cambios "disminuirán sustancialmente las brechas (entre colegios) y aumentarán la equidad de la educación chilena. Además, hay una voluntad de ir efectuando evaluaciones periódicas para hacer rectificaciones. La PSU, en cambio, no se evaluó nunca". ●

El rector de la Universidad Mayor, Rubén Covarrubias, sostuvo que estos cambios "disminuirán sustancialmente las brechas (entre colegios) y aumentarán la equidad de la educación chilena. Además, hay una voluntad de ir efectuando evaluaciones periódicas para hacer rectificaciones. La PSU, en cambio, no se evaluó nunca". ●

LA HOJA DE RUTA DE LOS CAMBIOS EN LA ADMISIÓN

| | SISTEMA ACTUAL DE ADMISIÓN | NUEVO SISTEMA DE ADMISIÓN |
|--|--|---|
| 1 PRUEBA DE ACCESO | Prueba de Selección Universitaria. | Nueva Prueba de Transición 2020-2021, que reduce las preguntas de 80 a 65, eliminando un tercio de los contenidos. Además, ajusta los temarios (se medirán los contenidos de 7° básico a 2° medio) y se incorpora la medición de competencias. |
| 2 CANTIDAD DE PRUEBAS | Actualmente hay PSU de Lenguaje (obligatoria), Matemática (obligatoria), Historia (optativa) y cuatro de Ciencias (todas optativas: Biología, Física, Química y una para liceos técnicos). | A partir de 2022 , la prueba de Matemática se divide en dos: una obligatoria y otra electiva. Se estudiará incorporar una prueba de Escritura. |
| 3 PONDERACIÓN DE LA PRUEBA | La PSU pesa al menos 50% en la ponderación. | A partir de 2021 , la nueva prueba pesará al menos 30% en la ponderación, ampliando el uso del NEM y el ranking escolar. |
| 4 REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR A LAS UNIVERSIDADES | Se exige un mínimo de 450 puntos promedio en las pruebas de Lenguaje y Matemática. | A partir de 2021 se mantendrá el mínimo de 450 puntos promedio. Los escolares que obtengan un puntaje menor, pero tengan notas de enseñanza media que estén en el 10% superior de su colegio, podrán postular. |
| 5 ADMISIÓN ESPECIAL | El 15% de los cupos de las universidades (20% en las zonas extremas) puede ser completado con sistemas de admisión especial. | Los cupos por admisión especial aumentan en 20% en las universidades y a 25% en los planteles de zonas extremas. |

FUENTE: MINEDUC